

La Concordia, 15 de Abril del 2018

ESTADÍSTICO Y CENSALES DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

INFORME DEL COMISARIO

A los señores socios de:

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS "RECOLECSA S.A."

En mi calidad de Comisario de RECOLECSA S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplí mis deberes que he examinado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del año 2018 y los Correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atendiendo lo establecido en la ley, además, debo indicar:

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

a) Cumplir con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

b) Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Socios, y en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

c) Los Libros de Actas de Juntas de Socios han sido Revisados y se conservan de conformidad con Disposiciones legales.

2.- PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Como parte de la revisión, realicé un estudio del sistema de Control Interno de la Compañía, pero sólo con el alcance de lo que considero necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los Estados Financieros de la Compañía por el año 2018. Por consiguiente mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3.- REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

1) SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS "RECOLECSA S.A."

a) Es una Compañía constituida en el Ecuador cuyo objeto principal es la recolección de desechos sólidos no peligrosos de lugares tanto públicos como privados, como basura, escombros, desechos de fábrica y más actividades complementarias.

b) En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la empresa cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías. En cuanto a su proceso técnico.

c) Al 31 de Diciembre de 2018, no se encontraron diferencias entre los registros contables y las declaraciones de impuestos.

d) Hasta la fecha de mi revisión la Compañía ha implementado las NIIF para PYMES como lo establece la Superintendencia de Compañías.

Durante la evaluación del Sistema de Control Interno y la revisión de los Estados Financieros RECOLECSA S.A., puede determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el año 2017 de conformidad con la Ley de Compañías, Principios Contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, es de responsabilidad de su administración.

Los Estados Financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de RECOLECSA S.A., al 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente resultado de sus operaciones. De conformidad con la Ley de Compañías, Principios contables y disposiciones legales relativas a la Información Financiera vigente.

Por lo expuesto anteriormente, pongo en consideración la aprobación final del Balance General de RECOLECSA S.A., al 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente Resultado de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha.

Atentamente

JEFFERSON ENRIQUE ANDRADE CEDEÑO COMISARIO PRINCIPAL
C.C. # 17176895-0

YIMMY EUDALDO GARCIA MORAN COMISARIO SUPLENTE
C.C. # 08069326-2